

DISPOSICIÓN Nº 90 0 g

BUENOS AIRES, 3 1 JUL 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2207-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición ANMAT Nº 1177/17, para la especialidad medicinal CALCIO BASE DUPOMAR D3 200 – CALCIO BASE DUPOMAR D3 400 / CARBONATO DE CALCIO – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL), forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500mg) 1250mg- VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 200UI (equivalente a 10mcg); CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500mg) 1250mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 400UI (equivalente a 20mcg), Certificado Nº 48.682.

Que los errores detectados recaen en la omisión de la descripción de la composición del IFA VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) para CALCIO BASE DUPOMAR D3 400.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad

 \mathcal{R}

& H



DISPOSICIÓN Nº

9009

Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificanse los errores materiales en la Disposición ANMAT Nº 1177/17, para la especialidad medicinal CALCIO BASE DUPOMAR D3 400 / CARBONATO DE CALCIO – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL), forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500mg) 1250mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 400UI (equivalente a 20mcg), Certificado Nº 48.682, según el Anexo de Autorización de Modificaciones integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 48.682 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

R

& H



DISPOSICIÓN Nº

9009

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-2207-17-4

DISPOSICIÓN Nº:

9009

SS.

Dr. CAFLOS CHIALE
Administrator Nacional
A.N.M.A.T.





ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico/s aprobado: CALCIO BASE DUPOMAR D3 400 / CARBONATO DE CALCIO – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL)

Forma Farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, carbonato de calcio (equivalente a calcio elemental 500mg) 1250mg – Vitamina D3 (colecalciferol) 400UI (equivalente a 20mcg)

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 2580/00

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-3323-99-6

DATO	DATO AUTORIZADO HASTA LA	MODIFICACIÓN/
IDENTIFICATORIO	FECHA	RECTIFICACION
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Cambio de	Cada comprimido masticable	Cada comprimido
excipientes	de CALCIO BASE DUPOMAR	masticable de CALCIO
	D3 400 contiene: Carbonato	BASE DUPOMAR D3 400
	de calcio 1250mg (equivalente	contiene: Carbonato de
	a 500mg de calcio elemental),	calcio 1250mg
	Vitamina D3 (colecalciferol)	(equivalente a 500mg de
	400 UI, Sorbitol polvo	calcio elemental),

& Ch

& 2 H



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

70,00mg, Aspartame
15,00mg, Esencia de naranja
en polvo 11,00mg, Laca
alumínica amarillo ocaso 35%
8,60mg, Estearato de
magnesio 12,00mg,
Croscarmelosa sódica
46,40mg.-

Vitamina **D3** (colecalciferol) 400 UI *, Sorbitol polvo 70,00mg, Aspartame 15,00mg, Esencia de naranja en polvo 11,00mg, Laca alumínica amarillo ocaso 35% 8,60mg, Estearato de magnesio 12,00mg, Croscarmelosa sódica 46,40mg.-

* Equivalente a 4mg de Dry Vitamin D3 100 en una mezcla compuesta por: Colecalciferol 0,01mg (equivalente al 0,25% de la mezcla) y el resto de los componentes de la mezcla: Sacarosa (20-40%); Gelatina (15-30%); Octenil succinato alumínico de almidón (15-30%); Triglicéridos de cadena media (15-30%); Butilhidroxitolueno (max 1%); Silicato de sodio y aluminio (max 1%); Agua (max 5%).-

JR (Je

for - H

Aires,

los



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma INVESTI FARMA S.A., Titular del Certificado de Autorización Nº 48.682,

Buenos

de

en la Ciudad días. 31 JUL 2017

Expediente Nº 1-47-0000-2207-17-4

DISPOSICION Nº

9009

Dr. CARLOS CHIALE Administrator Nacional

R